

VISTO:

que por resolución decanal n° 1168/14 se admite al Lic. Rodrigo Fabián Calderón Muñoz en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas; y

CONSIDERANDO:

que por un error involuntario se transcribe en forma errónea el nombre del proyecto presentado;

que se hace necesario, por tal motivo, dejar sin efecto la citada resolución a los fines de evitar al Doctorando inconvenientes de orden administrativo;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

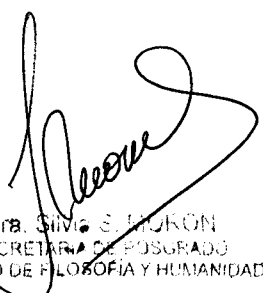
ARTÍCULO 1º: DEJAR sin efecto la resolución decanal n° 1168/14 por la cual se admite al Lic. Rodrigo Fabián CALDERON MUÑOZ en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: *"Politicidad y conflicto escolar: las "tomas" en la ciudad de Córdoba"*.

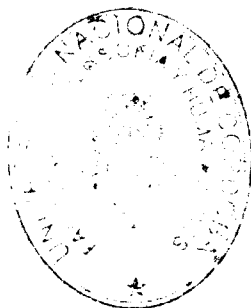
ARTICULO 2º: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 10 SEP 2014

RESOLUCION N° 1234

ef.


Dra. Silvia S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES